

Agentes Digitalizadores

¿Cómo firmar los **Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización?**

Acceso al sistema

La formalización de los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización se realizará en la [Plataforma de Tramitación del Kit Digital](#).

- La Plataforma es accesible a través de los principales **navegadores web** (ej. Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox)
- Para acceder es necesario identificarse con **DNle/Certificado electrónico, Acceso PIN 24H o Cl@ve permanente**. [Aquí](#) puedes registrarte en estos sistemas.
- Además es necesario tener instalada la aplicación de firma electrónica "**Autofirma**". Puedes descargarla en [este enlace](#).



Proceso de firma.

1. Acceso a la plataforma

Entra a la **Plataforma de Tramitación del Kit Digital** como Agente Digitalizador.

Si eres beneficiario de la ayuda, Pyme o persona en situación de autoempleo

Pulsa el siguiente botón para acceder a **ESPACIO PYME** 

Si eres Agente Digitalizador

Pulsa el siguiente botón para acceder a **ESPACIO DIGITALIZADOR** 

2. Acceso a los acuerdos

Pulsa en el desplegable de Acuerdos y selecciona “**En Elaboración**” para iniciar un **nuevo acuerdo**. Tendrás que acceder con alguno de los sistemas de **identificación**: DNIe, Certificado Electrónico, Acceso PIN 24H o Cl@ve.

KIT DIGITAL ESPACIO DIGITALIZADOR

Inicio Gestión Agente Digitalizador **Acuerdos** Buzón Mis representaciones

¡BIENVENIDA/O A LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL!

En esta Plataforma podrás encontrar toda la información relativa a los Acuerdos que elabores con distintos Beneficiarios, así como darte de alta en caso de ser administrador, gestionar tus usuarios y tus cuentas de pago. Podrás navegar por las distintas secciones haciendo clic en las opciones de menú de la barra superior (*Inicio, Gestión Agente Digitalizador, Acuerdos, Buzón, Mis*).

KIT DIGITAL ESPACIO DIGITALIZADOR

Inicio Gestión Agente Digitalizador **Acuerdos** Buzón Mis representaciones

En Elaboración Firmados Cancelados

FRANCISCO JAVIER

Acuerdos en elaboración Búsqueda avanzada Iniciar nuevo acuerdo

Seleccione el acuerdo con el que desea seguir trabajando

Pendiente de	Núm. acuerdo	Estado	Importe financiable	NIF iniciador	NIF digitalizador	Razón social digitalizador	NIF beneficiario	Razón social beneficiario	Categoría de solución	Fecha creación
DIGITALIZADOR	KD/0000004390	Pdte. envío a PYME	1.000		A69330843	Javier Bits, S.A.	B26824391	Pilar RV NTTDATA 3	Sitio web y presencia en internet	12-04-2022 18:48:57

3. Iniciar un acuerdo

Una vez hayas accedido con alguno de los sistemas de identificación, pulsa en **“Iniciar un nuevo acuerdo”**.



The screenshot displays the 'Espacio Digitalizador' interface. At the top left is the 'KIT DIGITAL' logo. The top right shows the user's name '- FRANCISCO JAVIER'. A red navigation bar contains the following menu items: 'Inicio', 'Gestión Agente Digitalizador', 'Acuerdos', 'Buzón', and 'Mis representaciones'. Below the navigation bar, the main content area is titled 'Acuerdos en elaboración'. Underneath this title, it says 'Seleccione el acuerdo con el que desea seguir trabajando' and 'No existe ningún acuerdo'. On the right side of the main content area, there are two buttons: 'Búsqueda avanzada' and 'Iniciar nuevo acuerdo'. The 'Iniciar nuevo acuerdo' button is highlighted with a green circle.

4. Datos a completar (1)

Los campos con el fondo gris se autocompletarán con la información de la que dispone Red.es

Datos Básicos

NIF del iniciador del acuerdo	<input type="text" value="00000000T"/>
NIF del digitalizador	<input type="text" value="Q0000000J"/>
Razón social del digitalizador	<input type="text" value="Agente Digitalizador 5"/>
NIF del beneficiario	<input type="text"/>
Razón social del beneficiario	<input type="text"/>
Segmento del beneficiario	<input type="text"/>
Bono digital	<input type="text"/>

5. Datos a completar (2)

- **Categoría de la solución:** selecciona en el menú desplegable la categoría de solución a la que pertenezca la solución que se va a implantar.
- **Referencia de la solución:** indica el nombre o número de referencia asociado a la solución que se va a implantar.
- **Nombre comercial de la solución:** indica el nombre que posee la solución en el mercado.
- **Solución a implantar:** deberá marcarse la casilla que corresponda en función de si se trata de una nueva solución o una sustitución.

Categoría de Solución de Digitalización

Categoría de la solución

Comercio Electrónico



Referencia de la solución

XXX

Nombre comercial de la solución

XXXX

La solución a implantar:

Es nueva solución

Sustituye a una solución ya adoptada por el beneficiario

6. Datos a completar (3)

- **Importe total del contrato:** deberá indicarse el importe del contrato privado suscrito previamente con el beneficiario sin impuestos.
- **Tipo de impuesto:** deberá seleccionarse del menú desplegable el tipo de impuesto aplicable al contrato.
- **Fecha del contrato:** deberá indicarse la fecha en la que se formalizó el contrato privado con el beneficiario.

Datos del Contrato Firmado entre las Partes

Importe total del contrato	<input type="text" value="1.600,00"/>		
Tipo de impuesto	<input type="text" value="IVA general"/>	Tipo aplicable (%)	<input type="text" value="21"/>
Total impuesto del importe del acuerdo	<input type="text" value="336,00"/>		
Fecha del contrato	<input type="text" value="21/03/2022"/>		

¡Recuerda! Antes de firmar este acuerdo, tendrás que haber firmado un contrato privado con el beneficiario del Kit Digital.

7. Importe subvencionable

A continuación, se abrirá un nuevo bloque en el que se mostrará el cálculo del **importe subvencionable de la solución** en función del importe del importe total del Acuerdo, las reglas de financiación establecidas en la Orden de Bases y Convocatoria, y saldo del bono digital del beneficiario.

Cálculo del Importe Subvencionable

Categoría por... importe total usuario/dispositivo

Nota: Para la categoría seleccionada el importe máximo financiable es **2000 €**

Importe del bono digital aplicable al acuerdo

1.600,00

8. Declaraciones responsables

A continuación, tendrás que aceptar los siguientes apartados:

- Que la solución que vas a implantar cumple con los **requisitos mínimos** del Programa.
- Que has suscrito previamente un **contrato privado** de prestación de soluciones digitales.
- Declaraciones responsables de cumplimiento de la **normativa**.
- **Protección de datos**.

9. Generación del acuerdo

Cuando hayas completado toda la información, pulsa en el botón **“Aceptar”** que aparecerá al final de la página.

El Acuerdo se guardará como “Pendiente de aceptación Pyme” y tendrá asignado un número de Acuerdo único.

El Beneficiario recibirá una notificación por correo electrónico que le indicará que el Agente Digitalizador Adherido ha iniciado un proceso de firma de Acuerdo para que pueda firmarlo.

El **Beneficiario tendrá que acceder al “Espacio PYME”** de la plataforma para aceptar y **firmar el acuerdo.**

The screenshot displays the 'Espacio Digitalizador' interface. At the top left is the 'KIT DIGITAL' logo. The top right shows the user's name '- FRANCISCO JAVIER'. A navigation bar contains 'Inicio', 'Gestión Agente Digitalizador', 'Acuerdos', 'Buzón', and 'Mis representaciones'. Below this, the status is 'Estado: Pdte. aceptación PYME'. Two buttons are visible: 'Búsqueda avanzada' and 'Iniciar nuevo acuerdo'. A red-bordered box highlights the agreement number 'Nº de Acuerdo: KD/0000004393' and the message 'El acuerdo indicado ha sido enviado a la PYME para que continúe con su elaboración.'. At the bottom, the title 'Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización' is shown.

10. Firma del Acuerdo

El Agente Digitalizador recibirá una notificación por correo electrónico para comunicarle que el Acuerdo ha sido aceptado y firmado.

El Agente tendrá que volver a acceder al Acuerdo correspondiente que tendrá como estado "Pdte. Firma DIG" y proceder a la firma.

Documentos

Fecha	Descripción	Nombre	Extensión	Documento
23-03-2022 14:47:03		Acuerdo	pdf	

Firmas del acuerdo

Fecha	NIF	Nombre	Por parte de
23-03-2022 14:47:37	48282098S	JENNIFER TORRES MASON	Beneficiario



Firmar

11. Validación del Acuerdo

Una vez firmado, hay que pulsar sobre el botón **"Enviar"** para su validación por parte de la entidad colaboradora.

Además, podrás descargar el justificante de envío del Acuerdo a la entidad colaboradora y el beneficiario recibirá una notificación por correo para hacer lo mismo.



Casos especiales

Soluciones de digitalización contratadas por número de usuarios o dispositivos

En el caso de las soluciones de digitalización que deban implantarse contratadas en función el número de usuarios o dispositivos, en el apartado de “Cálculo del importe subvencionable” deberán añadirse los productos que correspondan.

Cálculo del Importe Subvencionable

Categoría por... importe total usuario/dispositivo

Nota: Para la categoría seleccionada el importe máximo financiable por usuario/dispositivo es **125 €** para un máximo de **48** usuarios/dispositivos

Producto	Importe unitario	Unidades	Unidades subvencionables	Importe unitario subvencionable	Importe subvencionable
XXX	0,00	0			

Añadir producto

Total unidades subvencionables

Total importe subvencionable

Importe del bono digital aplicable al acuerdo

Sustitución de soluciones adoptadas previamente por el beneficiario

Si la solución que se va a implantar es una sustitución de alguna ya adoptada, es necesario señalar los motivos por los que es necesaria la sustitución de la misma.

La solución a implantar:

- Es nueva solución
- Sustituye a una solución ya adoptada por el beneficiario

Proveedor de la solución

Fecha de implantación

La solución previamente implantada no contempla la siguientes funcionalidades o características mínimas que justifican su sustitución:

- Creación de la tienda online o E-Commerce y alta del catálogo de productos. Producción de un catálogo mediante el alta, importación o carga de los productos o artículos de la pyme. El número de referencias a cargar por el agente digitalizador será de al menos 100 referencias de productos, salvo que la pyme no disponga de este número, en cuyo caso podrá ser menor.
- Métodos de pago. Configuración e integración de los métodos de pago.
- Diseño Responsive. La solución de E-Commerce diseñada debe adaptarse para ser funcional en todo tipo de dispositivos.
- Accesibilidad. El diseño debe cumplir con criterios de conformidad de nivel AA de las Pautas WCAG-2.1.
- Posicionamiento básico en internet. Posicionamiento de la información básica del negocio, contacto y perfil de la empresa en los principales sites, redes de negocio o directorios de empresas y profesionales.



Plazos

Plazos

La elaboración y la firma de los Acuerdos será de **seis meses**, contados a partir de la **notificación de la Resolución de Concesión** de la ayuda al Beneficiario.

Transcurrido dicho plazo, el Beneficiario perderá el derecho al cobro de la parte del bono digital que no se hubiera recogido en un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización debidamente formalizado.



Si necesitas ayuda, puedes ponerte en contacto con nuestro equipo escribiendo a operacion@yotramito.es

 yotramito

INGRAM MICRO[®]